

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2006.-**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCÍA.

CONCEJALES

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO
D^a. SUSANA CERECEDA TÚRNEZ
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA
D^a. HORTENSIA RECUENZO SERRANO**

SECRETARIO-INTERVENTOR.- D^a M^a VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día treinta de Junio de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.**
- 3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.**
- 4.-DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.**
- 5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.**
- 6.- MOCIONES.**
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, tomando la palabra la Secretario-Interventor para indicar que:

En la Junta de Portavoces celebrada, no se han presentado correcciones al acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de Mayo del presente año.

Tras ello, el Pleno:

ACUERDA POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DEL 2006.

2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.

El Sr. Alcalde, expone que:

a) Se ha presentado un escrito por parte del Bibliotecario, señalando que el nuevo proyecto del Centro Cultural Municipal, donde se va a ubicar la Biblioteca, debe ajustarse a lo estipulado por la Comunidad de Madrid.

Les indico que el Técnico Redactor ya conoce estos extremos y sabe que debe ajustarse a ellos.

En este punto, se incorpora a la Sesión, la Concejala Hortensia Recuenzo.

b) También por parte del Bibliotecario, se ha dado traslado al Ayuntamiento del Proyecto “Bibliotecas por la convivencia”, aunque este proyecto será objeto de estudio por parte de la Comisión, se presenta, hoy al Pleno, ya que debido a las fechas en que nos encontramos, hay que realizar la programación del mismo, por lo que voy a pasar a detallarles los actos que comprende y los costes de estos.

Por el Sr. Alcalde, se procede a dar lectura del referido Proyecto y concluida la misma, continúa informando que:

c) Se ha recibido un escrito de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, en el que nos informan que no se va a proceder este año al reparto del dinero, del que ya se dio cuenta, en un Pleno anterior, por su importancia, paso a dar lectura íntegra del mismo.

d) Nos han denegado la subvención solicitada para “Acondicionamiento de la calle Cerrillo”, por no obtener la puntuación suficiente.

e) Por el contrario, nos han concedido las subvenciones solicitadas, tanto para “Equipamiento de zona infantil”, por un importe de 11.104,48€ y “Adquisición de mobiliario para el Tanatorio Municipal”, por un importe de 6.468,16€

En este punto se incorpora a la sesión, el Concejala José Julio Moreno Baena.

f) Voy a dar lectura del Decreto de Alcaldía de la relación de personas excluidas con carácter provisional para la convocatoria de las dos plazas de Policía Local, y se les otorga un plazo para subsanar la documentación.

Concluido ello, la Secretario-Interventor, expone que:

Una vez transcurrido el plazo para subsanación, se dictará un nuevo Decreto del Alcalde, declarando las personas admitidas y excluidas definitivamente, así como los miembros del Tribunal y la fecha de los exámenes.

g) He dictado un Decreto por el que se faculta al Sr. Alcalde de Venturada para solicitar la subvención del Convenio de Juventud, al igual que en años anteriores.

El Concejal Juan Carlos San José, indica que:

El nombramiento del Alcalde del Ayuntamiento de Venturada, y que dicho Municipio fuese la cabecera, se ha debido a un acuerdo adoptado en una reunión de la Mancomunidad.

h) Por parte de AENA se ha recibido un escrito en el Ayuntamiento, en contestación a nuestras quejas por el ruido de los aviones, del que paso a dar lectura y del que solicito se transcriba literalmente en el acta de esta Sesión.

“En relación con su escrito de 20 de abril de 2006, en el que me trasladaba su preocupación y malestar al haber visto aumentada la contaminación acústica en su localidad, paso a explicarle la situación a la que hace usted referencia.

El Ministerio de Medio Ambiente publicó, mediante Resolución en noviembre de 2001, la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) donde se establecen los requisitos que debe cumplir Aena como promotor para realizar la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas y, en particular, se recogía la creación de un Comité para el Seguimiento de las Actuaciones de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid/Barajas (CSAM).

La mencionada ampliación ha supuesto la apertura de algunas nuevas rutas y la modificación de algunas de las ya existentes. Esta nueva definición de rutas y las huellas de ruido asociadas a las mismas fueron presentadas a la CSAM para su aprobación. Entre la presentación y aprobación transcurrió más de un año. En este tiempo, los técnicos de Aena recibieron a todos aquellos ayuntamientos y asociaciones que así lo solicitaron, recogiendo y analizando las alternativas que nos fueron transmitidas.

Finalmente, el 28 de enero de 2004, la CSAM aprobó con una amplia mayoría la huella de ruido calculada para las rutas de salida y entrada asociadas a la nueva configuración de pistas del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Tras esta introducción paso a atender expresamente su petición. Para ello le adjunto un gráfico con los sobrevuelos habidos en su localidad en un día del mes de abril. Puede ver la ruta nominal en trazado negro discontinuo y las trayectorias seguidas por las aeronaves en trazado azul. Se observa como la mayor parte de las trayectorias discurren a la derecha de la ruta nominal y sólo un muy reducido número pasarían a su izquierda, sobrevolando su municipio. Concretamente 7 en el día de muestra.

En otra página encontrará un histograma con las alturas que alcanzan las aeronaves que sobrevuelan su localidad en una semana tipo del mes de abril. Se han registrado

un total de 12 sobrevuelos que pasaron por encima de los 11000ft (3353 metros). De ellos, sólo un 17% estaría entre los 11000 y los 12000 ft (3658 m), con lo que hablaríamos de 2 aviones; un 25% se desarrollaría entre los 12000 y 13000 ft (3962 m), es decir 3; otros 3 entre 13000 y 14000 ft (4267 m); pasando el resto a más de 14000 ft.

Por último, le hago unos comentarios sobre la huella de afección acústica. En la D.I.A. se establece que la referida huella quede definida por diferentes isófonas que se miden en leq (nivel equivalente de ruido). Estas son: 80db día/70db noche y 65db día/55db noche. En la huella calculada por Aena se ha incluido también la isófona 55dB día/45dB noche, que es la más externa de todas ellas. En relación a la misma su Municipio se encuentra muy alejado.

Con estas explicaciones espero haber podido dar respuesta a los temas que planteaba en su escrito. En cualquier caso quiero que sepa que Aena está dispuesta a prestar la atención debida a todas las personas que se sienten afectadas por la actividad de nuestras instalaciones”

i) Se presenta de nuevo el escrito sobre la adhesión al Consorcio de Turismo de la Sierra Norte, a pesar de que en un principio ya manifestamos que no nos íbamos a adherir, por si alguien opina de otra manera.

j) Por último, vuelvo a indicarles, que estamos en plazo para presentar propuestas de mejoras al Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, para que los grupos políticos que estén interesados, las realicen.

La Concejala Hortensia Recuenco, pregunta que:

¿A que se va a destinar la subvención del “Equipamiento de la zona infantil”?

El Concejala Juan Carlos San José, responde que:

Se destinará a instalar columpios y a reparar todos los juegos que se encuentran en mal estado.

La Concejala Hortensia Recuenco, pregunta que:

¿Entonces, no tiene nada que ver ni con el Colegio, ni con la Casa de los niños?

El Concejala Juan Carlos San José, responde que:

El tema lo he tratado con el Colegio, y me han solicitado la instalación de un columpio, pero no tiene nada que ver con la subvención.

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

Voy, en primer lugar, a pedir disculpas por el retraso, comunicando que voy a disfrutar de mis vacaciones hasta primeros del mes de Agosto.

Informo al Pleno que, en la reunión con el Director General de Turismo, ha quedado aprobado nuestro Plan de Dinamización Turística, y se incluirá en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, este año o el que viene, ya que se pretende no presentarlo como el Plan de un solo Municipio.

También el Director General de Turismo me ha informado que en el mes de Septiembre contaremos con un Técnico de Turismo, destinado a nuestra Oficina Municipal.

Vuelvo a insistir que el Consorcio lo debería crear el Ayuntamiento con la Asociación de Empresarios de Bustarviejo, llevando a cabo reuniones y Mesas “in situ”.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Comunico al Pleno que en la reunión mantenida el día 22 de Junio, en la Gerencia del Área V, con D. Fernando García Navarrete y D. Manuel Jiménez, Técnico de esta zona, insistí en que el Centro de Especialidades al que debe estar adscrito Bustarviejo, no podía ser ni San Sebastián de los Reyes, ni Buitrago, sino Colmenar Viejo por el problema existente con el transporte público.

La respuesta fue positiva en la mayoría de los casos, no dejando ninguna puerta cerrada para el resto.

El Hospital de referencia para Bustarviejo debe seguir siendo el hospital de “La Paz”, máxime cuando el nuevo Hospital de San Sebastián de los Reyes, solo va a contar con un 80% de las especialidades.

Contamos con el apoyo del Centro de Salud de Bravo Murillo, para que el Centro de Especialidades al que se adscriba Bustarviejo, sea el de Colmenar.

El Centro de Urgencias de Buitrago al que hemos sido adscritos, contó con mi más absoluta insistencia para que no fuera así y se cambiase bien por La Cabrera o bien por Soto del Real, y aunque se dijo, que en estos dos Centros no se iban a negar a atender a nadie, el tema no se ha resuelto.

El Pediatra será de forma provisional y no solo para Bustarviejo, encontrándose el asunto en manos de la sección de Recursos Humanos.

Se va a realizar en Bustarviejo un proyecto-piloto de Tele-Asistencia, mediante el cual, los usuarios, podrán conversar desde sus domicilios con los servicios del Hospital de La Paz.

Por último me indicaron, la necesidad de que el Ayuntamiento, tenga cubiertas las suplencias de la Celadora del Centro de Salud.

Como de todo ello, se trató en la Comisión de Asuntos Generales y se elaboraron los dictámenes procedentes, me remito a este punto del Orden del Día, para la adopción de los acuerdos oportunos.

En la reunión mantenida con el Director General de Inmigración, se nos comunicó que nos iban a mandar Especialistas en este tema, procedentes del Centro para Emigrantes de la Comunidad de Madrid, que se encuentra ubicado en San Sebastián de los Reyes.

Existe una cantidad importante destinada a este asunto que se canaliza a través de las Mancomunidades, por ello debe estar atenta e informada la Mancomunidad de Servicios Sociales para no perder la parte de esos fondos que nos corresponda.

Nos parece magnífico el proyecto de “Bibliotecas por la convivencia”, solicitamos su difusión sobre todo entre los jóvenes.

Muy bien la obtención de las dos subvenciones tanto para el tanatorio como para el equipamiento infantil, teniendo en cuenta que este último presenta un aspecto deplorable.

El escrito de AENA, nos resulta demasiado optimista, están por debajo de la realidad, se producen 25 y 37 vuelos diarios, con el problema de que se van incrementando. Por ello, solicitamos una reunión con sus representantes puesto que los planteamientos que nos indican se han realizado en fechas muy anteriores, y el computo solo se refiere al mes de Abril, por eso insistimos en que se solicite la reunión.

Nos alegramos de lo referente al Plan de Turismo y de que las puertas no estén cerradas, existiendo la posibilidad de mancomunarse con otros Municipios.

Queremos dejar patente el interés de nuestro grupo en participar en futuras reuniones con el Técnico de Turismo para la creación del Consorcio con la Asociación de Empresarios de Bustarviejo.

Antes de terminar este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, indica que:

El Proyecto del chalet-piloto se encuentra a disposición de todos los Concejales, ya que se ha remitido al Ayuntamiento, tal y como se acordó en la Sesión anterior.

3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde, se indica que:

Antes de pasar a la lectura de los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras, les informo que existen dos licencias de obras que se someterán a trámite de urgencia, ya que sino fuera así, deberían esperarse a la próxima Sesión, para poder ser concedidas, ambas cuentas con el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales.

Tras ello, el Sr. Alcalde, da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras celebrada con fecha 24 de Junio del presente año, y concluida la misma, la Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿No fue declarado el Balneario, de interés social hace ya tres o cuatro años?

El Sr. Alcalde responde que:

Así es, ya que en caso contrario no podría haberse tramitado el expediente que está para calificación urbanística, en realidad no hace falta, pero debido al informe del Equipo de ARNAIZ sobre que dicho Proyecto se ajusta a las determinaciones del nuevo P.G.O.U, he decidido someter la ratificación al Pleno, y que los grupos vuelvan a declarar el interés social del Proyecto a ser posible por unanimidad.

Tras ello, se someten a votación los acuerdos dictaminados por la Comisión de Obras, resultando:

1.- APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES, LAS LICENCIAS PARA OBRA MAYOR DE:

- A) D. MIGUEL ANGEL AYALA BLANCO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE MAYOR 114.**
- B) D. ARTURO HIJANO DÍAZ PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE CRUZ 4.**

2.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES, LA SOLICITUD DE SEOP SOBRE REURBANIZACIÓN DE LOS ALCORQUES EN LA ZONA DE “NAVALENGUA”.

3.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES ACEPTAR EL ERROR MATERIAL DEL EQUIPO REDACTOR DEL P.G.O.U., SOBRE LAS PARCELAS 50 Y 51 DE LA URBANIZACIÓN “EL ROBLEDAL”, PARA QUE SE CORRIJA EN EL PLANO CORRESPONDIENTE Y SE CONCEDA LA LICENCIAS DE OBRAS SOLICITADA POR LOS INTERESADOS.

4.- APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES LOS CONVENIOS A FOR4MALIZAR CON REPSOL-GAS, PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO A LAS 60 VIVIENDAS DEL PLAN DE VIVIENDA JOVEN EN “NAVALENGUA”, FACULTANDO AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

5.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES LA RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PARA EL PROYECTO DEL “CENTRO ASISTENCIAL DE SALUD Y BIENESTAR” EN LA ZONA DE LA FUENTE DEL COLLADO.

Adoptados los acuerdos se someten a votación de urgencia los dos expedientes de concesión de licencias no incluidos en el Orden del Día de este Pleno, resultando:

APROBADA LA URGENCIA POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES.

A continuación y tras estudio de ambos expedientes, se someten a votación, resultando:

APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES LAS LICENCIAS PARA OBRA MAYOR DE:

1.- M^a JESÚS LASO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE PISCINA 7.

2.- JAVIER MATE PARA CONSTRUCCIÓN DE3 VIVIENDA EN LA CALLE FERIA 17.

En este momento, abandona el Salón de Plenos, el Sr. Alcalde, asumiendo la Presidencia el 1º Teniente Alcalde, D. Francisco Cobertera.

Toma la palabra la Secretario-Interventor, manifestando que:

Se ha emitido informe del Arquitecto Municipal, desestimando las alegaciones presentadas por Ecologista en Acción, dentro del plazo de exposición pública de la Modificación del Plan Parcial de “Navalengua”, es necesario adoptar acuerdo sobre las mismas ya que el plazo ha concluido y hay que contestar a las mismas, previa votación de urgencia por ser un punto no incluido en el Orden del Día de este Pleno.

La Concejala Hortensia Recuenco, pregunta que:

¿Por qué no se incluyen junto con las alegaciones del P.G.O.U.?

Le responde la Secretario-Interventor que:

Estas alegaciones no son al P.G.O.U., sino a la Modificación del Plan Parcial de “Navalengua”.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Las razones por las que se procedió a modificar el Plan Parcial de “Navalengua”, fueron la proximidad de la línea ferroviaria a las viviendas, a fin de que el cambio de ubicación de las mismas sirviese para que fuesen más dignas, y si ello se recoge en la modificación, nuestro voto va a ser favorable a desestimar las alegaciones presentadas.

El Portavoz del grupo PP, matiza que:

Todo ello se recoge en la modificación del Plan Parcial.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Alcalde-Accidental, somete a votación de urgencia por ser un asunto no incluido en el Orden del Día de este Pleno, la desestimación de las alegaciones presentadas a la Modificación del Plan Parcial de “Navlengua”, resultando:

APROBADA LA URGENCIA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES.

Aprobada la urgencia, se somete a votación la desestimación de las alegaciones presentadas a la Modificación del Plan Parcial de “Navalengua”, por parte de Ecologistas en Acción, resultando:

DESESTIMADAS CON LOS OCHO VOTOS DE LOS CONCEJALES ASISTENTES EN BASE AL INFORME DEL TÉCNICO MUNICIPAL.

4.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Concejal Juan Carlos San José, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de Asuntos Generales celebrada con fecha 24 de Junio del presente año, y concluida la misma, la Concejal Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

Estoy de acuerdo con que el Centro de Especialidades al que se adscribiese Bustarviejo, fuese Colmenar Viejo, siempre y cuando esté funcionase al cien por cien como el de Bravo Murillo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Cuando se consiga que el Centro de Especialidades sea el de Colmenar Viejo, este funcionará al cien por cien, para ello solicitamos el acuerdo como paso previo.

La Concejal Hortensia Recuenzo, expone que:

El Centro de Urgencias debería ser el de La Cabrera, por proximidad antes que el de Soto del Real.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Como dije en la Comisión, oficialmente el Centro de Urgencias es Buitrago, y hay que luchar por conseguir que sea el de La Cabrera y en su defecto el de Soto del Real.

La Concejal Hortensia Recuenzo, indica que:

He manifestado que sea el de La Cabrera, porque Soto del Real está más lejos y además, hay que seguir luchando por conseguir el transporte por la N-1.

El Portavoz del grupo IPB, expone que:

Estaríamos de acuerdo con que el Centro de Urgencias fuese el de Soto del Real, debido a la buena comunicación entre Bustarviejo y dicho Municipio.

La Concejal Hortensia Recuenzo, manifiesta que:

Quiero, por otra parte, que este Pleno apoye al vecino que se ha movilizado por el problema existente con el mal funcionamiento de Correos, recogiendo firmas en este sentido, y por ello, insisto, en que este Pleno debe darle su apoyo.

El Portavoz del grupo PP, expone que:

Estoy de acuerdo con que el Centro de Especialidades sea el de Colmenar Viejo, y aunque oficialmente el Centro de Urgencias sea Buitrago, hay que seguir luchando por conseguir que se nos adscriba a La Cabrera o a Soto del Real.

En este punto se incorpora de nuevo a la Sesión, el Sr. Alcalde volviendo asumir la Presidencia de la misma.

Continúa, en el uso de la palabra el Portavoz del grupo PP, indicando que:

Con referencia al mal funcionamiento de Correos, existe una propuesta conjunta de toda la Comisión, ya que no es justificación de los retrasos, pérdidas y desconocimiento de los domicilios, la falta de un callejero que es lo que aducen.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Tenemos que contar con un acuerdo unánime para el tema de la Mancomunidad de Servicios Culturales, ya que es urgente que respondan a nuestros escritos y procedan al pago de la cantidad adeudada a este Ayuntamiento en concepto de indemnización.

El acuerdo sobre el Centro de Especialidades, debería adoptarse por unanimidad como paso previo, así como el referente al Centro de Urgencias, y si la Concejala Hortensia Recuenzo necesita más información al respecto, yo se la facilitaré.

En cuanto al mal funcionamiento del Servicio de Correos, tras las aportaciones del Sr. Alcalde y del Portavoz del grupo PP, efectuadas en la Comisión, debería ser un acuerdo adoptado por unanimidad, al que se uniesen las 400 firmas recogidas por el vecino según la propuesta efectuada por la Concejala Hortensia Recuenzo, junto con las 227 firmas existentes en el Ayuntamiento y remitirlas en su totalidad, junto con el acuerdo correspondiente, ya que se está produciendo un daño económico y social a los vecinos, dejando aparte las cartas tiradas por el suelo, por todo ello, hay que ser contundentes en este asunto.

El Sr. Alcalde, matiza que:

A la vista de lo expuesto sobre el funcionamiento de Correos, hay que adoptar el acuerdo y como último paso, habría que llegar a formular una demanda al respecto.

Concluido el debate, se someten a votación los asuntos dictaminados por la Comisión de Asuntos Generales, resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES:

- A) SOLICITAR A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES QUE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE REALICEN CON LA FRECUENCIA ESTIPULADA LEGALMENTE, YA QUE ASÍ SE PODRÍA PROCEDER AL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN DICHA MANCOMUNIDAD.**
- B) QUE SE CONTESTEN A LOS ESCRITOS REMITIDOS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LOS QUE, HASTA LA FECHA NO SE HAN OBTENIDO NINGÚN TIPO DE RESPUESTA, NI SOLUCIÓN POR PARTE DE LA MANCOMUNIDAD.**
- C) QUE SE COMUNIQUEN CON MÁS ANTERIORIDAD LOS ACTOS QUE SE PRETENDEN CELEBRAR, YA QUE TAL Y COMO SE ESTÁ HACIENDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO DA TIEMPO A HACERLO EXTENSIVO A LOS VECINOS.**

2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES, SOLICITAR TANTO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD COMO A LA GERENCIA DEL ÁREA V, QUE EL CENTRO DE ESPECIALIDADES AL QUE DEBE ADSCRIBIRSE BUSTARVIEJO SEA EL DE COLMENAR VIEJO, Y EL CENTRO DE URGENCIAS AL QUE IGUALMENTE SE ADSCRIBA BUSTARVIEJO SEA EL DE SOTO DEL REAL Y EN SU DEFECTO EL DE LA CABRERA.

ESTAS DOS PETICIONES SE BASAN EN LA FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO DESDE ESTE MUNICIPIO A CUALQUIER OTRO QUE NO SEAN LOS CITADOS.

3.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES FORMULAR UNA QUEJA AL DEFENSOR DEL PUEBLO, A UNA ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES, A LA OFICINA DEL CONSUMIDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL MINISTRO DE FOMENTO Y AL CONSEJO ASESOR DEL PAMAM, SOBRE EL MAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CORREOS, ADJUNTANDO A LA MISMA LAS FIRMAS PRESENTADAS EN EL AYUNTAMIENTO Y LAS RECOGIDAS POR LOS VECINOS EN PROTESTA POR ESTE HECHO.

Antes de concluir este punto, el Sr. Alcalde, manifiesta que:

La página web del Ayuntamiento está activa y suministrando información sobre todos los asuntos municipales, culturales y deportivos.

Todos los grupos políticos cuentan ya con su correo y si la Concejala Hortensia Recuenzo, solicita uno para ella, se le dará en cuanto lo pida.

5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el día 24 de Junio del presente año, y concluida la misma, indica que:

Voy a dar lectura del informe elaborado por la Secretario-Interventor respecto a la indemnización solicitada por la empresa Instinto Deportivo, debido al derrumbe de la pared del Polideportivo Municipal, pero antes quiero comunicarles que esta empresa ha presentado una factura por la apertura de la Piscina, en la que se cifra una cantidad de 500€diarios.

Se procede a dar lectura del informe citado en el que la conclusión es no abonar la indemnización a la empresa Instinto Deportivo, y concluida la misma, la Concejal Hortensia Recuenzo, señala que:

Sobre la indemnización me remito al informe de la Secretario-Interventor, y a la vez, quiero saber si por parte de esta empresa se ha incumplido el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la adjudicación, sobre todo en lo referente al precio, y por supuesto, que no se abonen las facturas presentadas hasta que todo ello no se compruebe, ya que actividades casi no se han realizado y las repetidas facturas ascienden a un total de 80.000€

El Sr. Alcalde, indica que:

El precio de licitación no es solo los 1.800€, sino también los porcentajes derivados de las actividades.

Las facturas se revisarán, y en todo caso se puede prejuzgar pero nunca afirmar, además han existido actividades fuera del Pliego.

La Concejal Hortensia Recuenzo, matiza que:

Pero es que son unas cantidades desorbitadas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

La celadora del Polideportivo, está comprobando las facturas e insisto en que se incluyen actividades que no están recogidas en el Pliego.

La Concejal Hortensia Recuenzo, pregunta que:

Por ejemplo el campamento, ¿no cuenta con una subvención de actividades extraescolares para días no lectivos?

El Sr. Alcalde responde que:

Por eso hay que dejar muy claro que actividades están en el contrato y cuales no.

La Concejal Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Al abrir la Piscina Municipal, el Ayuntamiento conocía que la empresa Instinto Deportivo iba a presentar una factura de 500€ diarios y en concepto de qué?

El Sr. Alcalde, responde que:

No, la decisión de abrir la Piscina fue tomada unilateralmente por el Ayuntamiento, la empresa al comprobar que se abría han presentado la factura quejándose de que no se lo han comunicado. Puede que no sea justo la no comunicación por parte del Ayuntamiento, pero, en modo alguno, es justa la factura que Instinto Deportivo ha presentado.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

En primer lugar, vamos dar nuestro apoyo al Concejal Juan Carlos San José con referencia a las facturas aprobadas cuando era Concejal de Deportes y estamos de acuerdo en que otro tema, es separar los gastos derivados del Pliego de Condiciones de los excluidos del mismo.

Estamos de acuerdo con el informe de la Secretario-Interventor del que se desprende el no abono de la indemnización tal y como dijimos en la Comisión.

Aunque la Piscina Municipal, no estaba incluida en el Pliego, no debemos aplicar de forma torticera este planteamiento, que no conduce a ninguna parte, máxime cuando se ha abierto sin lucro para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Agradezco el apoyo del Portavoz del grupo PSOE-IU, pero está claro que si se le dice a Instinto Deportivo que deben abrir la Piscina para una semana, se habrían echado las manos a la cabeza, lo que no implica que haya existido una falta de comunicación desde que supieron que no se iba a prorrogar el contrato.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Lo que está claro es que a la empresa Instinto Deportivo hay que liquidarles, volvemos a manifestar nuestro apoyo al Concejal Juan Carlos San José así como nuestra felicitación a la Secretario-Interventor por su informe cuyo planteamiento es totalmente compatible con lo expuesto en la Comisión.

Aunque pensamos que la factura de los 500€ por la apertura de la Piscina debe abonarse, ya que se ha abierto, la gente ha acudido y ha habido un servicio, nos sumaremos a lo que diga la mayoría.

Respecto a la renuncia de la tasa por ocupación de monte público, indicar que una vez visto el Proyecto, hay que evitar que se realice cualquier tipo de cableado en superficie y con garantía de que no se va a producir un impacto visual, todo ello para que el arroyo de la mina no sufra ningún tipo de perjuicio, siendo así nuestro voto será favorable a la renuncia de la tasa.

El Portavoz del grupo IPB, indica que:

La empresa Instinto Deportivo tiene la obligación de ocuparse de las actividades aunque no se les avise.

El Sr. Alcalde, expone que:

Vamos a manifestarnos con rigor, la empresa sabiendo que el día uno de Julio tenían que irse, deberían haber venido al Ayuntamiento para interesarse por la apertura de la Piscina, tienen derechos pero también tienen obligaciones y carece de sentido el abono de esta factura puesto que, los 500€habría que valorarlos en razón no solo de las personas que han asistido, sino de los gastos de productos, empleados y socorristas que se han producido.

El Portavoz del grupo PP, señala que:

La empresa Instinto Deportivo ha incumplido sus obligaciones con referencia a la apertura de la Piscina, el Ayuntamiento se ha visto obligado a ponerla en marcha, por ello habría que pedirles daños y perjuicios e incluso una sanción por este hecho, ya que no han llevado a cabo un servicio público al que estaban obligados según contrato.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Nuestro grupo, ya en su momento, manifestamos nuestra preocupación por la baja temeraria en la que incurrió la empresa Instinto Deportivo, y nos sumamos a lo expuesto por el Sr. Alcalde de que tenemos que ser justos y a la vez defender los intereses del Ayuntamiento.

El Portavoz del grupo IPB, pregunta que:

Me habría gustado saber que pasaría si el Ayuntamiento no hubiese abierto la Piscina, ¿la empresa SIS-PORT, como nueva adjudicataria podía haber solicitado una indemnización?

El Sr. Alcalde, responde que:

Está claro que la Piscina no se habría abierto, y por ello, insisto en que lo justo es valorarlo y contestarles.

Concluido el debate, se someten a votación los asuntos dictaminados resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES LA RENUNCIA DEL CANON DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 68, PARA QUE SE PROCEDA A LA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DEL CHALET PILOTO, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA CABLEADO EN SUPERFICIE, NI IMPACTO VISUAL, NI SE CAUSE PERJUICIO AL ARROYO DE LA MINA.

2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES CITAR A LA EMPRESA LA CANA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE A LA VISTA DEL INFORME DEL TÉCNICO MUNICIPAL SE

REALICE UNA INSPECCIÓN DEL ESTADO DE LAS PISTAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

3.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES Y DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR, CONCEDER A LA COMUNIDAD DE BIENES BALANDIN SEGOVIA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DEL DERECHO DE ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA DE LOS NAVAZALES A D. DAVID FERNÁNDEZ GRANDE HASTA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2008.

4.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS NUEVE CONCEJALES ASISTENTES DESESTIMAR LA SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA INSTINTO DEPORTIVO EN BASE AL INFORME DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR, OTORGANDOLES EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE RECURSO FIJADO LEGALMENTE.

6.- MOCIONES.-

Por el Portavoz del grupo PSOE-IU, se da lectura a la única Moción presentada para este Pleno, que textualmente dice así:

“En 1939, al término de la guerra civil, la Dictadura estableció la Ley de Responsabilidades Políticas, por la que decenas de miles de republicanos, entre ellos varios cientos de concejales y alcaldes, fueron encarcelados y otros miles se acogieron al sistema de redención de penas por el trabajo forzado. A estos efectos se crearon 150 Batallones Disciplinarios, integrados por 25.000 presos políticos. Con el trabajo forzado de estos presos se construyeron numerosos embalses, el monumento del Valle de los Caídos, el Canal del Guadalquivir y una parte importante de la red ferroviaria. En este último apartado, la línea ferroviaria Madrid-Burgos fue la obra más importante en la que trabajaron unos 6.000 presos. En el recorrido más próximo a nuestro pueblo se instalaron 6 destacamentos penales: el de Fuencarral, con 100 presos de media; los de Colmenar Viejo, Valdemanco, Bustarviejo y Chozas de la Sierra (actualmente Soto), con una media de 300 presos cada uno y el de Garganta de los Montes, con 500.

En la construcción de esta línea, los presos republicanos levantaron estaciones, socavaron túneles, construyeron puentes y viaductos, abrieron trincheras y tendieron las vías. Fue, si consideramos las estadísticas oficiales de accidentes, uno de los trabajos más duros y peligrosos de los que realizaron los Batallones Disciplinarios. En el destacamento de Valdemanco, por ejemplo, ocupado en la perforación de un túnel de más de 2 km de longitud, la proporción de accidentes durante el año 1946 fue del 10%, una cifra elevadísima.

Bustarviejo fue un eslabón en aquella cadena. Aquí, en una finca ganadera de las cercanías del viaducto, se conservan los barracones donde fueron alojados como ganado. En el edificio principal, se observa la puerta de entrada, el patio, los dormitorios y la enfermería. Y en su entorno inmediato, la celda de castigo, el puesto

de mando, dos garitas de vigilancia y un puesto de ametralladora, así como una zanja que sirvió de letrina.

Otro preso aragonés que trabajó en el viaducto, Antonio Sin, cuya esposa, Teresa Los presos llevaban pantalón caqui y camisa blanca con una gran letra “P” y el número del preso en el pecho. De las 2 pesetas diarias que les asignaron sólo cobraban 50 céntimos, porque tenían que pagar 1,50 peseta por su comida. La jornada era de 6 de la mañana a cinco de la tarde, invierno como verano. El trabajo físico era de extrema dureza, con malas condiciones higiénicas, marcado por el calor, el frío y la enfermedad. Baste recordar aquí el testimonio de uno de estos presos, Miguel Rodríguez, recogido en el libro “Esclavos por la patria”, de Isaías Lafuente: “Dentro del túnel teníamos que empujar vagonetas cargadas de piedra mientras nos caía el agua que rezumaba de la bóveda excavada en la montaña. Cuando ibas al barracón, estabas empapado de agua y calor. No podías secarte, la única forma de hacerlo era desnudarse, meterse en el camastro y colgar la ropa para que se secase. Las mantas y colchones estaban llenos de chinches, las ropas y los propios presos estaban plagados de piojos”.

Construyeron el viaducto, la estación y tendieron las vías de Bustarviejo a Valdemanco.

Andreu, le acompañó desde su tierra y fue maestra de escuela en Bustarviejo, hacía un recuento de detalles rutinarios de la vida diaria, recogido en el libro de Manuel Rico “Trenes en la niebla”, publicado por Espasa: “La comida, escasa y repugnante, las heladas y ventiscas, la desesperación, las bajas por enfermedad, por accidente o por muerte. Sui alguna vez salgo de aquí, odiaré los trenes para siempre. No hay horizonte que no sea el de la cordillera que intentamos atravesar bajo el Pendón. La tuberculosis, los piojos, la sarna. Esa es la compañía a la que me voy acostumbrando. Son muchos los que están aquí sin que nadie sepa su paradero. Son desaparecidos en vida, muertos sobrevivientes en barracones; manchas contra la nieve o sombras al amanecer”.

Antonio Sin murió hace pocos años en Pelayos de la Presa. Otros presos, venidos de lejos, se afincaron en Bustarviejo y dejaron descendientes. Fue el caso de David de Lucas, de “Andihuela” y otros.

Por todos estos motivos, se propone la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo ACUERDA:

1.- Organizar un acto público de homenaje a los presos republicanos que construyeron el viaducto de Bustarviejo, la estación y el tendido de vías, como castigo por defender el sistema democrático.

2.- Promover en colaboración con las Administraciones Públicas y entidades privadas la recuperación de los barracones que alojaron a los presos políticos y convertir el lugar en un museo de Memoria Histórica.”

Concluida la lectura, el Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Estamos pidiendo solamente una placa metálica que señale que la infraestructura fue construida por los presos republicanos.

No es rememorar el pasado, ni querer dividir, al contrario somos parte de la historia y pedimos sensibilidad, para que, precisamente, esa parte de la historia no sea olvidada.

La Concejala Hortensia Recuenzo, expone que:

Lamentablemente después de una guerra siempre hay vencedores y vencidos. Tanto para unos como para otros fueron tiempos difíciles por la situación que tuvieron que vivir de hambre, miseria, etc. Pero para nuestra generación y las venideras esto ya son hechos de la historia de España.

Yo no creo que haya que abrir ahora, heridas que ya llevan muchos años cerradas tanto por una parte como por la otra, y desde luego con todo mi respeto hacia las personas que construyeron el viaducto de Bustarviejo.

Con este tipo de actos podríamos dar lugar a desenterrar rencillas olvidadas e incluso a enfrentamientos entre personas que por ideas distintas o por lo que les han contado puedan dar lugar a discusiones sin necesidad.

Dejemos que simplemente sea un capítulo más de nuestra historia.

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

Nos encontramos ante un problema de modas, y esta Moción es como todas las que se están presentando en otros Ayuntamientos, es decir, la ola republicana ha llegado a Bustarviejo.

No hay falta de sensibilidad ni con los trabajadores de la Guerra Civil, ni con los moros de la Reconquista, y no estoy a favor ni de los republicanos, ni de los monárquicos.

Vd., provoca con esta Moción, yo nunca plantearía una Moción por los muertos del lado nacional, ni por los últimos carlistas, esto es un designio de su partido a nivel nacional que excede de los temas municipales.

Insisto en que es una situación que provoca y divide a los vecinos, ya que es una continua provocación a las personas de derechas y conservadoras.

Pido un rechazo a esta Moción por su falta de sensibilidad al presentarla, no por el fondo de la misma.

El Portavoz del grupo IPB, señala que:

La Moción divide a este Pleno, y como ha dicho el Portavoz del grupo PP, podría presentarse otra en distinto sentido.

Con ella se abren antiguas heridas, y el propio Portavoz del grupo PSOE-IU, así lo dijo en el homenaje a los Alcaldes, y por ello, vamos a votar en contra de la misma.

El Sr. Alcalde, indica que:

Yo no creo que sea una provocación la presentación de la Moción, pero si es cierto que divide y hiere sensibilidades en el lado contrario.

Creo que se está haciendo demasiado recuerdo de esa época y eso provoca dimisión, ya que cada uno lo enfoca a su manera.

En cualquier caso, podría tratarse en Comisión, razonarla y consensuarla, y llevar a cabo un homenaje a ambas partes pero sin signos políticos.

La Moción puede considerarse útil y oportuna, pero debería contar con un consenso importante, por ello, hay que repensarsela.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

El objetivo es que Bustarviejo, construya y respete toda su historia, historia que debe ser compartida por todos, ya que los hechos son los hechos.

Existe una contradicción entre este Ayuntamiento y el Congreso de los Diputados, que en este año 2006, y tras el informe correspondiente, va a aprobar una Ley de recuperación de la “Memoria Histórica”, a la vez que se va a crear un Museo histórico, en el “Valle de los Caídos”.

Los presos de Soto del Real, nada tienen que ver con los presos del drama histórico de la Dictadura, estos últimos, defendían la Constitución.

Aunque respetamos el libre pensamiento de todos los vecinos, se debe pensar en el lado opuesto, ya que si tanto hieren esas placas para que los jóvenes lo sepan, imagínense en el lado contrario.

En el homenaje a los Alcaldes, a lo único que nos negamos es a entregar medallas, a los que habían ejercido el cargo antes de la democracia.

El Portavoz del grupo PP, señala que:

No comparo presos, ni motivos, insisto en que es una falta de sensibilidad, pasados 28 años, traer de nuevo estos hechos a la memoria.

Llevamos 28 años en libertad, con una Constitución democrática, y de repente hay que recuperar la memoria pero solo de una parte y no de otra.

La historia queda, la quieran cambiar o no, se hace un flaco favor a este Pleno, queriendo traer al debate local, un debate de carácter nacional.

La historia real es que la República fue mala, la guerra civil fue mala por sus consecuencias para todos. Son situaciones de contienda que nos deben de llenar de esperanza y sabiduría para disfrutar no solo de los 28 años que llevamos de libertad, sino de todos los que nos quedan.

Esta es la postura del Partido Popular en el Parlamento y aunque le moleste al Portavoz del grupo PSOE-IU, tengo que decirle que no solo no estamos de acuerdo con esa Ley, sino que tampoco lo estamos con el Estatuto de Cataluña, ni del País Vasco, ni con la forma en como se imponen la aprobación de estas Leyes.

El Portavoz del grupo IPB, matiza que:

Creo que tenemos que respetar a todo el mundo, sea cual sea su postura y pasar de una vez página.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Estamos de acuerdo con que la guerra civil fue mala, pero no la República, que era una República de los trabajadores, refrendada por las urnas en tres votaciones y refrendada en el año 36 por la mayoría, y contra ella, se produjo el golpe de estado que derivó y provocó la guerra civil.

El Sr. Alcalde, indica que:

Se me vienen a la memoria, personas de ambos lados que sufrieron por sus ideas y ello es totalmente inaceptable.

Insisto en que debe tratarse en Comisión y no mantenerla, ya que si se somete a votación, está claro que unos ganan y otros pierden.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

No cabe duda de que se puede poner el nombre de una calle a un cura que mataron en la guerra, pero una simple placa en recuerdo de los presos republicanos no.

El Sr. Alcalde, indica que:

Cuando uno va perdiendo terreno, hay que tener espíritu de reconciliación para poder avanzar.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Nosotros nunca olvidaremos, y solo pretendemos alcanzar un consenso para una reconstrucción en común.

No perdemos terreno, el movimiento general del País, demuestra lo contrario y aunque en Bustarviejo no sea así, ya que solo somos tres de nueve Concejales, los que defendemos esta postura, mantenemos nuestra Moción, y a la vez nos acogemos a la propuesta del Sr. Alcalde de dar traslado de la misma a la Comisión correspondiente para su estudio.

El Sr. Alcalde, matiza que:

He intentado llegar a un consenso, y creo que debería haberse comentado esta Moción en la Junta de Portavoces para evitar el resultado de la votación sobre la misma que se va a obtener.

Concluido el debate, se somete la Moción a votación, resultando:

DESESTIMADA CON LOS VOTOS DE LOS CUATRO CONCEJALES DE IPB, EL VOTO DEL CONCEJAL DEL PP Y EL VOTO DE LA CONCEJAL HORTENSIA RECUENZO, CONTRA LOS TRES VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO PSOE-IU.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de iniciar los ruegos y preguntas de esta Sesión, el Sr. Alcalde informa a los Concejales del informe provisional elaborado por la empresa ARNAIZ, sobre las alegaciones presentadas al P.G.O.U., indicando que se facilitará copia de las mismas a todos los miembros del Pleno.

A continuación, el Sr. Alcalde, pasa a dar lectura íntegra del informe antes descrito y tras ello, manifiesta que:

Teniendo en cuenta que se trata de un P.G.O.U, las 76 alegaciones no son muchas, dentro de ellas, existen las de temas políticos, ecologistas y el resto son asuntos particulares de uno o varios vecinos agrupados.

Hay alegaciones muy buenas como la del Ejido que tiene dificultad en la cantidad, al contrario de otra que se encuentra fuera del modelo territorial que queremos para Bustarviejo.

Quiero indicarles que siempre habrá quejas sobre el periodo de información pública. Seguramente voy a proponer un nuevo periodo de información pública, incluyendo en el mismo los Convenios a formalizar.

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Cuándo se nos va a facilitar el listado de las alegaciones?

Le responde el Sr. Alcalde que:

La semana que viene.

La Concejala Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Se va a aprobar provisionalmente el documento en el próximo Pleno?

El Sr. Alcalde, responde que:

No, ya he dicho que voy a proponer un nuevo plazo de información pública para asuntos sustanciales.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

Se puede hacer una nueva aprobación inicial en la que se incluyan los Convenios y pasar a la aprobación provisional a un Pleno Extraordinario.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Yo voy a disfrutar de las vacaciones que legalmente me corresponden y dejo dadas instrucciones al Concejala Francisco Cobertera, que asume la Alcaldía Accidentalmente y decidiremos si se procederá a una nueva aprobación en un Pleno Ordinario o Extraordinario en la primera quincena de Agosto, para en Octubre aprobar provisionalmente el documento de P.G.O.U.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Ha existido unanimidad en la Corporación en toda la tramitación del P.G.O.U. y así seguirá hasta la aprobación provisional, siempre y cuando se rechacen las alegaciones del Ejido y el Chaparral a las que nuestro grupo se opone frontalmente.

Solicitamos el documento en word para la próxima semana y así poder estudiar con detalle las alegaciones de los vecinos.

Debemos llegar todos a un acuerdo y por ello vamos a trabajar, aprobando el documento nuevamente con carácter inicial en una Sesión Extraordinaria en el mes de Agosto, que nos conduzca a la aprobación provisional en el mes de Octubre.

Concluido el tema anterior, se inician los ruegos y preguntas de este Pleno, tomando la palabra la Concejala Hortensia Recuenzo, preguntando que:

¿Por qué no se ha seguido la alineación ya existente en la obra en construcción de la c/ Lechuga 12?

El Sr. Alcalde, responde que:

Estamos hablando de una alineación concedida en Marzo de 2005.

La Concejala Hortensia Recuenzo, matiza que:

Lo digo porque no me parece en modo alguno lógica.

El Sr. Alcalde, señala que:

Se concedió por el anterior Alcalde y así se ha informado al vecino.

La Concejal Hortensia Recuenzo, pregunta que:

¿Existe alguna denuncia presentada?

El Sr. Alcalde, responde que:

En el otorgamiento se cumplió el Plan de alineaciones anterior y en base al mismo se elaboró el Proyecto, por lo tanto esta concedida amparándose en derecho.

La Concejal Hortensia Recuenzo, matiza que:

En el acta de la Comisión pone que existen denuncias y por eso he preguntado.

El Sr. Alcalde, indica que:

Son denuncias verbales.

La Concejal Hortensia Recuenzo, ruega que:

Se tomen las medidas oportunas para evitar el lamentable aspecto de basureros que hay en las entradas de Bustarviejo, por las carreteras de Miraflores y Cabanillas.

El Sr. Alcalde, señala que:

Se ha realizado una queja formal a la Mancomunidad del Servicio de Recogida de Basuras, y se ha propuesto se inicie un procedimiento sancionador, en quince días se me facilitarán las conclusiones, ya que la responsabilidad es de la empresa y no del Ayuntamiento.

La Concejal Hortensia Recuenzo, matiza que:

Podría intentar taparse de otra manera y no con el cerramiento existente, igualmente podrían limpiarse los alrededores por su deplorable aspecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Es un problema con la frecuencia de la recogida y con el cumplimiento del Pliego. En cuanto a utilizar otra manera para taparlo, es difícil porque surgiría un problema con Vías Pecuarias.

La Concejal Susana Cereceda pregunta que:

Siguen produciéndose robos en Bustarviejo, el más reciente la semana pasada a Fernando y Rosa Mari. ¿Qué medidas o gestiones podríamos adoptar para que se incremente la prevención de la seguridad ciudadana frente a estos delitos?

El Sr. Alcalde, responde que:

Tenemos que tener claro que los medios son los que son, y los solicitamos hasta donde podemos, esperemos que con las plazas de Policía Local consigamos algo concreto.

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

El Pleno de nuestra Corporación aprobó el 27 de enero una Moción en la que se instaba al Canal de Isabel II a que nos entregara un escrito por el que garantiza el abastecimiento de agua cuando tenga que abastecer a los 460 chalets de Navalengua. ¿Ha entregado el Canal ese escrito al Ayuntamiento y si no lo ha hecho, ¿Piensa el Alcalde reclamárselo?

El Sr. Alcalde, responde que:

Ya se ha remitido una carta al respecto.

El Concejal Miguel Martín, matiza que:

Pero se habrá remitido al Canal de Isabel II.

El Sr. Alcalde, responde que:

Por supuesto ya que es el Canal quien debe responder, no URBAPRO.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Pido que se cumpla el acuerdo adoptado por el Pleno al respecto.

El Sr. Alcalde, indica que:

Saben los Concejales los problemas existentes con las tuberías y su paso por la Cañada Real Segoviana, al igual que saben lo que ocurre con los Depósitos, pero espero que todo se solucione y creo que estamos en esa línea.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, pregunta que:

¿Se ha sabido algo nuevo de la denuncia interpuesta por el SEPRONA contra URBAPRO?

El Sr. Alcalde, responde que:

Hemos respondido y enviado todo lo que nos han solicitado, pero vuelvo a repetir que la denuncia fue a SEOP y URBAPRO tenía un total desconocimiento de la misma.

El Concejal Miguel Martín, pregunta que:

¿Cómo va el expediente de construcción del Centro Cultural Municipal? ¿Cuándo vamos a estudiar los criterios arquitectónicos para la elaboración de los planos? ¿Para cuando se prevé el inicio de los trabajos?

El Sr. Alcalde, responde que:

Parece ser que el Arquitecto Municipal tiene problemas de tiempos, una solución es decírselo claramente y si no puede, buscar otro estudio.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Ruego que en la próxima Comisión de Obras se estudie este asunto para poder llegar a un consenso, incluso se podría solicitar a la Comunidad de Madrid que se encargase de elaborar el Proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que:

Sería peor, ya que es mejor que el Proyecto cuente con el control municipal.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Voy a entregar en este Pleno, una serie de fotografías efectuadas por este grupo municipal, referentes al deterioro de algunos elementos del Municipio, en las que incluyo la peligrosidad de la curva de la calle Madrid y las pocas aceras existentes, todo ello, a fin de que se adopten las medidas oportunas para que se subsanen este tipo de deficiencias.

El Sr. Alcalde, indica que:

Se estudiarán y se adoptarán las medidas oportunas.

El Portavoz del grupo PP, señala que:

Comunico a este Pleno que voy a disfrutar de vacaciones en el periodo comprendido del 8 de Julio al 10 de Agosto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por finalizado el acto, levantando la Sesión a las veintitrés horas, del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **DOY FE.**